

Casablanca, 30 ABR 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir fármacos para el Departamento de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA**, Rut. N° 76.511.550-7 para adquirir 9 tipos de Fármacos, por la suma única total de \$ 353.755.- IVA Incluido y que comprenden:

2	Cajas	Acido Acetilsalicílico 500mg. cm. X 100cm
1	Caja	Clorfenamina Jrbe.120Ml. x 25 frascos
10	Cajas	Adifenina/Propif.Adulto x 50 supositorios
1	Caja	Betametasona 4mg.1Ml. x 100 Ampollas
18	Cajas	Elcal 320mg. x 500cm.
10	Cajas	Clorfenamina 4mg. x 1000cm.
1	Caja	Espironolactona 25mg. x 1000cm.
2	Cajas	Polivitamínico x 1000cm.
30	Fcos.	Sulfato Ferroso gotas 125mg./ml 30 ml.

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a Subtitulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos del Presupuesto de Salud".

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
I.Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
I.Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control

Judicial
Municipal